

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se convocó una licitación a fin de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y efectivo, reparación y puesta a punto de los equipos que componen la instalación de aire acondicionado existente en el inmueble de Sarmiento 877 de esta Capital, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1987 y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 675 de fecha 12 de agosto ppdo. (Confr. fs. 37).-

Que a fs. 70 el Departamento de Compras manifiesta que se modificó el pliego de bases y condiciones oportunamente aprobado a fin de introducir las reparaciones que se detallan a fs. 54 y 55.-

Que, en consecuencia, fue necesario modificar también la afectación contable pertinente (confr. fs. 53 e informe de la Subsecretaría de Administración de fs. 54).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el nuevo pliego de bases y condiciones obrante a fs. 58/69, el cual reemplaza al citado en el art. 1º de la Resolución del Tribunal nº 675/87.-

2º) Modificar el importe a que se refiere el art. 2º de la mencionada Resolución, cuyo monto aproximado se fija en AUSTRALES OCHENTA Y SEIS MIL (A 86.000.-), afectando la diferencia resultante de AUSTRALES NUEVE MIL (A 9.000.-) a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12- 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-